

TÉRMINOS Y CONDICIONES BENEFICIO ADICIÓN DE RECURSOS CLIENTES POSPAGO MÓVILES

1. Se otorgará beneficio de aumento de recursos en voz o datos a un grupo de clientes con planes pospago.
2. Válido del 25 de febrero al 31 de marzo de 2020
3. Estos recursos son adicionales a su plan estructural mensual, es decir, que se le renovararán estos recursos adicionales de manera mensual
4. El Beneficio otorgado no genera un costo adicional en la facturación del cliente, el cliente está en su derecho de aceptar o no el beneficio; se pierde el beneficio si el cliente realiza un cambio de plan a uno de menor valor, o a un plan prepago o dé de baja su servicio pospago móvil.
5. El cliente debe estar al día y no presentar mora en su factura para poder recibir el beneficio.
6. Aplica solo para clientes que reciban comunicación con la notificación de la activación del beneficio a través de mensajes de texto y mail. En dicha notificación se les indicará el paquete que recibirá en su plan pospago.
7. Los clientes sujetos de este beneficio, previa notificación descrita en el numeral 6 de este documento, podrán recibir 1 o más paquetes descritos en la tabla a continuación:

Paquete	Características Recursos mensuales otorgados
50 minutos	Todo destino nacional (fijo/móvil)
200MB	Para navegación en redes 2G/3G/4G
500MB	Para navegación exclusiva en red 4G
1GB	Para navegación exclusiva en red 4G

8. La vigencia de los recursos adicionales al plan estructural pospago es de 30 días calendario.
9. Los recursos adicionales al plan estructural cuentan con Salva recurso, es decir, que lo que no se uses, pasarán al siguiente mes. con duración de 30 días calendario adicionales.
10. La oferta es única e intransferible, vigente solo para los clientes a los que se les dirija dicha comunicación, en ningún caso para otro cliente.
11. Para más información, condiciones y restricciones de la prestación de otros planes o productos de ETB podrán ser consultadas en www.etb.com o llamando al 3777777